



Factura: 001-002-000041342



20201301003P00026

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVEJO

EXTRACTO

Escritura Nº:		20201301003P00026					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2020, (15:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO MENDOZA MARIA EL ENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301982855	EQUATORIANA	CEDEnte	
Natural	MENDOZA ALARCON VICENTE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301537854	EQUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MENDOZA MARIA ISABEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302054791	EQUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	(LUIS FERNANDO ZEA ZAMBRANO)
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SOMOSI		PORTOVEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA COMPARECIENTE SEÑORA MARIA ISABEL ZAMBRANO MENDOZA COMPARECE A ESTE ACTO COMO CESIONARIA REPRESENTADA LEGALMENTE MEDIANTE PODER ESPECIAL POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO ZEA ZAMBRANO.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					



[Signature]

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVEJO



ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20201301003P00026

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA MAZACAS CIA. LTDA.-**

CUANTIA: 200.00 USD.

DI: 3 COPIAS



En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de enero del dos mil veinte, ante mi Abogado Leonardo Patricio Espinel García, Notario Público Tercero del cantón, comparecen la señora Maria Elena Zambrano Mendoza y Vicente Rafael Mendoza Alarcón, de estado civil casados entre si, en calidad de cedentes, y la señora Maria Isabel Zambrano Mendoza, representada legalmente mediante poder especial por el señor Luis Fernando Zambrano Zea, de estado civil soltero, en calidad de cesionaria; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, empresarias privadas y ejecutivas, domiciliadas en la ciudad de Portoviejo, la primera y en Estados Unidos de América la segunda. Los comparecientes son capaces, hábiles e idóneas para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidas con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato de cesión de participaciones que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

más de cesión de participaciones sociales producidas en la compañía MAZACAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: Primera: Intervinientes.- Comparecen a esta celebración por una parte María Elena Zambrano Mendoza y Vicente Rafael Mendoza Alarcón, casados entre sí, en calidad de cedentes, y la señora María Isabel Zambrano Mendoza, representada mediante poder especial por el señor Luis Fernando Zambrano Zea, soltero, en calidad de cesionaria; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, empresarias privadas y ejecutivas, domiciliadas en la ciudad de Portoviejo, la primera y en Estados Unidos de América la segunda. Los comparecientes son capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar.- Segunda: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 25 de Junio del 2005, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chone el 25 de agosto del 2005. La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el día viernes veintidós de noviembre del dos mil diecinueve, resolvió autorizar a la señora María Elena Zambrano Mendoza para que ceda las Doscientas participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, que posee en la compañía, en favor de la señora María Isabel Zambrano Mendoza, tal como se desprende del texto de la mencionada junta, que se incorpora como documento habilitante. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos la

señora Maria Elena Zambrano Mendoza, declara que cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es **Doscientas** participaciones sociales de Un dólar de valor cada una, **en favor de la**

señora Maria Isabel Zambrano Mendoza. **CUARTA: ACERTACIÓN:** La señora Maria Isabel Zambrano Mendoza, acepta la cesión de las participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses.

QUINTA: DECLARACION ESPECIAL: La cedente declara no tener responsabilidad técnica, económica y legal a partir de la suscripción de la presente minuta, en cualquiera de los actos que esta realice. - **SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES. - Consta como tal el acta de la Junta General de Socios celebrada el viernes veintidós de noviembre del dos mil diecinueve, que resolvió y aprobó la cesión y transferencia de participaciones sociales. **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía está determinada por el monto de la transferencia de las participaciones sociales. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, f) Ab. Maria E. Delgado Alcivar. Mat. 13-2016.304 F.A.M..- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Las otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido integro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

integramente a los comparecientes por mí, el Notario, aquellas se ratifican
en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo,
el Notario Público que da fe.


María Elena Zambrano Mendoza
C.C. 1301882955


María Isabel Zambrano Mendoza
C.C. 1303984791
Representada mediante Poder Especial
por Luis Fernando Zea Zambrano
C.C. 1309525275


Ing. Vicente Rafael Mendoza Alarcón
C.C. 1301537864




AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MAZACAS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

En la ciudad de Chone, a las 14H15 del 22 de noviembre del 2019, en las oficinas ubicadas en las calles Atahualpa y Rocafuerte, encontrándose reunidos los socios María Isabel Zambrano Mendoza, representada mediante poder especial por el señor Luis Zea Zambrano, y María Elena Zambrano Mendoza, Gerente General de la compañía y como tal Secretaria de la junta, poseedoras cada una de ellas de 200 Participaciones de un dólar de valor cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Mariana de Jesús Mendoza Solórzano, quien ostenta el cargo de Presidente de la compañía

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaria, tal como lo señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

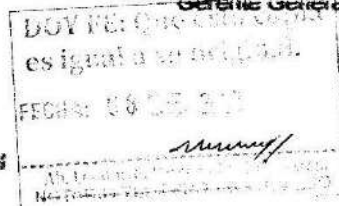
PUNTO UNO.- En este punto manifiesta la señora María Elena Zambrano Mendoza, que es su voluntad transferir las 200 participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora María Isabel Zambrano Mendoza, por el valor nominal de cada Participación, esto es un dólar de valor cada una, una vez que ha negociado con antelación esta cesión con la cesionaria, transacción que es aceptada por unanimidad por la Junta General.

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Mariana de Jesús Mendoza Solórzano
Presidente


María Elena Zambrano Mendoza
Gerente General


María Isabel Zambrano Mendoza
Representada mediante Poder Especial
por el señor Luis Fernando Zea




Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Ab. Leonardo Patricio Espín García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309525275

Nombres del ciudadano: ZEA ZAMBRANO LUIS FERNANDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRADO)

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZEA POZO LUIS FERNANDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ZAMBRANO MENDOZA MARIA ISABEL

Nacionalidad: No Registra

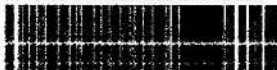
Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2020

Emitido: LEONARDO PATRICIO ESPINOSA GARCIA - MANABÍ-PORTUVEJAS-RE 3 - MANABÍ -
PORTUVEJO

N° de certificado: 208-291-19165



208-291-19165

Luis Vicente Talamo G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 130153786-4

NOTARIO
 CARRERA DE NOTARÍA
 NOTARIO PÚBLICO
 PORTOVIEJO - ECUADOR

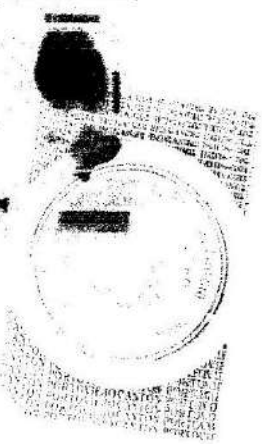
NOTARIO
 CARRERA DE NOTARÍA
 NOTARIO PÚBLICO
 PORTOVIEJO - ECUADOR



2008-01-08
 2008-11-08

Pat

Leonardo Patricio Espinel García



NOTA: Que esta copia
 es igual a su original.
 FECHA: 08 MAR 2009
Leonardo
 Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO

Leonardo
 Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301537864

Nombres del ciudadano: MENDOZA ALARCON VICENTE RAFAEL



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MENDOZA MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1977

Nombres del padre: MENDOZA POGGIO GUILLERMO ULBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALARCON ALARCON ESTHER MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 207-291-19415



207-291-19415

Lcdo. Vicente Talamo G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Censación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://portal.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOEDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec

LABORANTE: MARIANA MORALES KLEIN
 PROYECTO: C/DE/CH/DE
 25 MARZO 1955
 001- 0048 00361 F
 PASAPORTE: CH/DE
 1955



ECUATORIANO *****
 CASADO VICENTE RAFAEL MENDOZA
 DIFERENCIA ESTIRADAMENTE
 MARIANA MENDOZA
 09/04/2018



3010032

00617 0041- 008 130432084
 LABORANTE: MARIANA MORALES KLEIN
 PROYECTO: C/DE/CH/DE
 25 MARZO 1955
 001- 0048 00361 F
 PASAPORTE: CH/DE
 1955

No se permite esta copia
 sin la firma original.
 001- 0048 00361 F
 1955

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301882955

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MENDOZA MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ALARCON VICENTE RAFAEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAURO ZAMBRANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIANA MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2020

Emitido por: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



Lcdo. Vicente Talarico G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://portal.registrocivil.gov.ec>, conforme a la LOEROC, Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación a 11 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencas@registrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SUCRE

ABOGADO

Jaime Quintanilla Barba
Tel. 2693342

PRESENTE

Testimonio de la Escritura

De **PODER ESPECIAL**

Otorgado por **ROSARIO ISABEL RAMIREZ MENDOZA**

A favor de

LOS FERNANDO ZEA RAMIREZ

Esta copia es igual a su original.

FECHA 08 DE 2007

CUANTIA DETERMINADA

Del Registro de Escrituras Públicas del Año:

Bahía de Caráquez, a de del

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SUBDIVISIÓN
2019	TA	16	200	00

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL- QUE OTROGA LA SEÑORA MARIA ISABEL ZAMBRANO MENDOZA- A FAVOR- DE SU HIJO LUIS FERNANDO ZEA ZAMBRANO.- CUANTIA- INDETERMINADA-

En la ciudad de Balboa de Caraquez, cabecera del Cantón sucre, hoy Viernes veinticinco de octubre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO JAME HORACIO BARBERAN BARBERAN NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE, comparece en calidad de poderante la señora MARIA ISABEL ZAMBRANO MENDOZA, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en la Calle Atahualpa y Rocafuerte de la ciudad y Cantón Chone, con teléfono número dos tres seis cero seis uno cero, correo electrónico chaby17@hotmail.com, a quien he conocido desde el momento que me presenta sus cédula de ciudadanía, doy fe.- Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados por la suscripción de esta escritura, así como examinada que fue para determinar que comparece a su otorgamiento, sin coacción, amenaza, fraude, intimidación, influencia o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que textualmente señala.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar ésta que contiene un Poder Especial de conformidad con el todo que sigue.- Yo: MARIA ISABEL ZAMBRANO MENDOZA, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, con domicilio en la Calle Atahualpa y Rocafuerte de la ciudad y Cantón Chone, teléfono número dos tres seis cero seis uno cero, correo electrónico chaby14@hotmail.com, confiero PODER ESPECIAL, como en derecho se requiere en favor de mi hijo LUIS FERNANDO ZEA ZAMBRANO,

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
Firma: 08.10.2019
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

portador de cédula de ciudadanía número uno tres cero cero cinco dos
cero dos pito guito cuatro, para que a mi nombre y representación
haga lo siguiente: Para que intervenga en todo cuanto tiene relación con
la compraventa de derechos de participación o derechos de copropiedad
de la gasolinera Chimborazo, ubicada en la esquina de las Calles
Azuay y Rocafuerte de la ciudad y Cantón Chone, Provincia de
Manabí, derechos que pertenecen a mi hermana MARIA ELENA
ZAMBRANO MENDOZA.- Al efecto mi mandatario queda facultado para
suscribir a mi nombre y representación acuerdos, convenios o cualquier
documento relacionado con la compraventa.- Para que a su debido tiempo
suscriba la escritura mediante la cual adquiera por compra a mi hermana
Maria Elena Zambrano Mendoza, los derechos de copropiedad o
participación en la gasolinera Chimborazo, antes mencionada, para ese
efecto mi mandatario queda facultado para realizar pagos por concepto
impuestos, o cualquier otra índole necesarios para la celebración de la
escritura hasta su inscripción.- Para que luego de celebrar la escritura de
compraventa antes mencionada, mi mandatario celebre contratos de
compraventa con las empresas vendedoras de combustibles.- Para que a
mi nombre y representación suscriba contrato convenios o acuerdo de
negocios con relación con la gasolinera Chimborazo.- Para que abra
cuentas corrientes y las administre a fin de que realice retiros o depósitos
y solicite informes sobre las mismas.- Para que en mi nombre y
representación realice todos los trámites administrativos, pague los
impuestos, solicite informes, documentos relacionado con la gasolinera
Chimborazo y con la Compañía MAZACAS CIA LTDA, que es quien la
presente fecha adquiere el combustible que se vende en la gasolinera
Chimborazo.- Para que plantee o conteste demanda en defensa de mis
derechos relacionado con la gasolinera Chimborazo o la compañía



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 130884791



Nombre del ciudadano: ZAMBRANO NENDOZA MARIA ISABEL

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR MANABICHONECHONE

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registrado

Nombre del padre: ZAMBRANO CASTILLO MAURO CECILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: NENDOZA SOLÓRZANO MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de documento: SI DONANTE

Expedido en: QUITO, 15 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: LUIS MARINA DELGADO PÉREZ - JEFES DEL REGISTRO CIVIL - MANABÍ, TUCUMÁN



[Firma]
Luis Marina Delgado Pérez

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastrality
Diputado a la Asamblea Nacional



La presente es un documento digital emitido por el Registro Civil, Identificación y Catastrality, conforme a la Ley Orgánica del Registro Civil, Identificación y Catastrality, Ley Orgánica de la Función Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial. El presente documento es válido y tiene plena validez jurídica.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Catastro

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Catastro

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature

Número único de identificación: 1200525275

Nombre del ciudadano: ZEA ZAMBRANO LUIS FERNANDO

Condición del ciudadano: CIZPILANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR GUAYAS GUAYAS BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Condición del ciudadano: CIZPILANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registrado

Fecha de Matrimonio: No Registrado

Nombre del padre: ZEA POZO LUIS FERNANDO

Nacionalidad: No Registrado

Nombre de la madre: ZAMBRANO MENDOZA MARIA ISABEL

Nacionalidad: No Registrado

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de documento: SI EXISTENTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2014

Emisor: LIZ MARINA DELGADO HERNANDEZ - MARINA DELGADO HERNANDEZ - SUJETO

Que esta copia es igual a su original.

2011-12-28

Handwritten signature

Notario Público Tercero Portoviejo - Ecuador

Nº de certificado: 198-271-21967

198-271-21967

Luis María Salas El
Director General de Registro Civil, Identificación y Catastro
Documento firmado electrónicamente

Este certificado es válido para acreditar los datos que aparecen en él, siempre y cuando no exista ninguna otra información que contradiga la misma. En caso de duda, consulte al Registro Civil, número 1 y 2 de la C.E. Vigente del documento: 1. Vigencia: 10 años desde la fecha de expedición. En caso de duda, consulte al Registro Civil, número 1 y 2 de la C.E. Vigente del documento: 1. Vigencia: 10 años desde la fecha de expedición.

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garza
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO A DOCE FOJAS
IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE
REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ~~EL NOTARIO.~~



Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Factura: 001-002-000060338

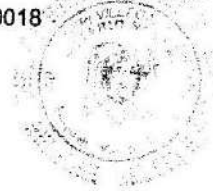


20201301009000018

NOTARIO(A) LEONERÍ ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20201301009000018



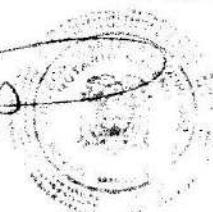
MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2020, (17 22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAZACAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	568



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO MENDOZA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303984791
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00018

NOTARIO(A) LEONERÍ ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



DOY FE: Que esta copia Fotostática
es igual a su Original

Portoviejo, 10 ENE 2020

Ab. Leonerí Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DE PORTOVIEJO

RAZON: Abogado **LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario
Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen
de la Escritura matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA MAZACAS CÍA.**

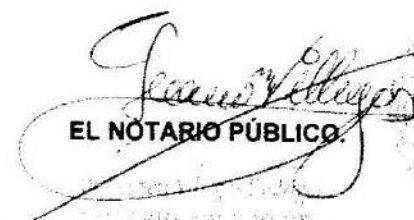
LTDA., celebrada el día jueves veintitrés de Junio del año dos mil cinco en
esta Notaria Pública Novena a mi cargo, de la **Escritura de Cesión de
Participaciones Sociales de la COMPAÑÍA MAZACAS CÍA. LTDA.**,
celebrada el día Miércoles ocho de Enero del año dos mil veinte, ante el
Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, Abogado Leonardo Patricio

Espinel García, donde consta que la señora **MARÍA ELENA ZAMBRANO
MENDOZA** y su cónyuge señor **VICENTE RAFAEL MENDOZA ALARCON**

ceden y transfiere sus **DOSCIENTAS** participaciones sociales de un dólar
cada una que mantiene en la **COMPAÑÍA MAZACAS CÍA. LTDA.**, a favor de

la señora **MARÍA ISABEL ZAMBRANO MENDOZA**, representada por el
señor Luis Fernando Zea Zambrano, mediante Poder Especial en los
términos constantes en la referida escritura. Particular que dejo constancia
en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 10 de Enero del 2019


EL NOTARIO PÚBLICO.



Factura: 001-002-000060339



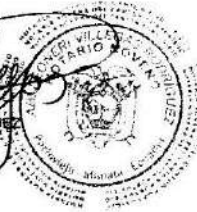
20201301009C00111

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201301009C00111

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 10 DE ENERO DEL 2020, (17:23).


NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Vn. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



→ZON DE INSCRIPCIÓN: EMITO: Doy cumplimiento a la inscripción de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MAZACAS CIA LTDA.**; los señores María Elena Zambrano Mendoza y Vicente Rafael Mendoza Alarcón, declaran que cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es Doscientas participaciones sociales de un dólar de valor cada uno, en favor de; MARIA ISABEL ZAMBRANO MENDOZA, representada mediante poder especial por el señor Luis Fernando Zambrano Zea en calidad de cesionaria escritura protocolizada en la Notaria Pública Tercera de la ciudad de Portoviejo, de fecha ocho de enero del dos mil veinte cuya copia antecede en el Registro Respectivo DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES bajo la partida número (02).- Quedando anotada esta diligencia con el número (35) del Repertorio Mercantil. Se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente.

LO CERTIFICO:

Chone, febrero siete del dos mil veinte.

Elaborado: *Revisado: [Firma]*

[Firma]
Abdúllio Abraham Antaga Párraga
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
INTERINO DEL CANTON CHONE.**